



FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN

Dado que la formación de ciudadanos críticos y responsables, con capacidades para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos es una de las finalidades prescriptas para la educación polimodal, el espacio curricular de formación ética y ciudadana aparece como un espacio de formación general de fundamento obligatorio para todas las modalidades del nivel.

En este espacio curricular se incluyen contenidos referidos a nociones básicas de ética filosófica y a los derechos humanos en tanto expresión de respeto a la dignidad de las personas. También aborda la caracterización del conjunto de derechos constitutivos de la ciudadanía, ubicándolos en el contexto jurídico nacional e internacional de su reconocimiento formal.

Proporciona asimismo un tratamiento de la democracia en dos dimensiones de análisis: por un lado como conjunto de valores que conforman un estilo de vida, un modo de resolver los conflictos que se plantean en la convivencia entre los seres humanos, y de cooperar en pos del bien común, y por el otro, como organización política que busca corresponderse con ese conjunto de valores, y se plasma en los textos constitucionales y en las leyes derivadas.

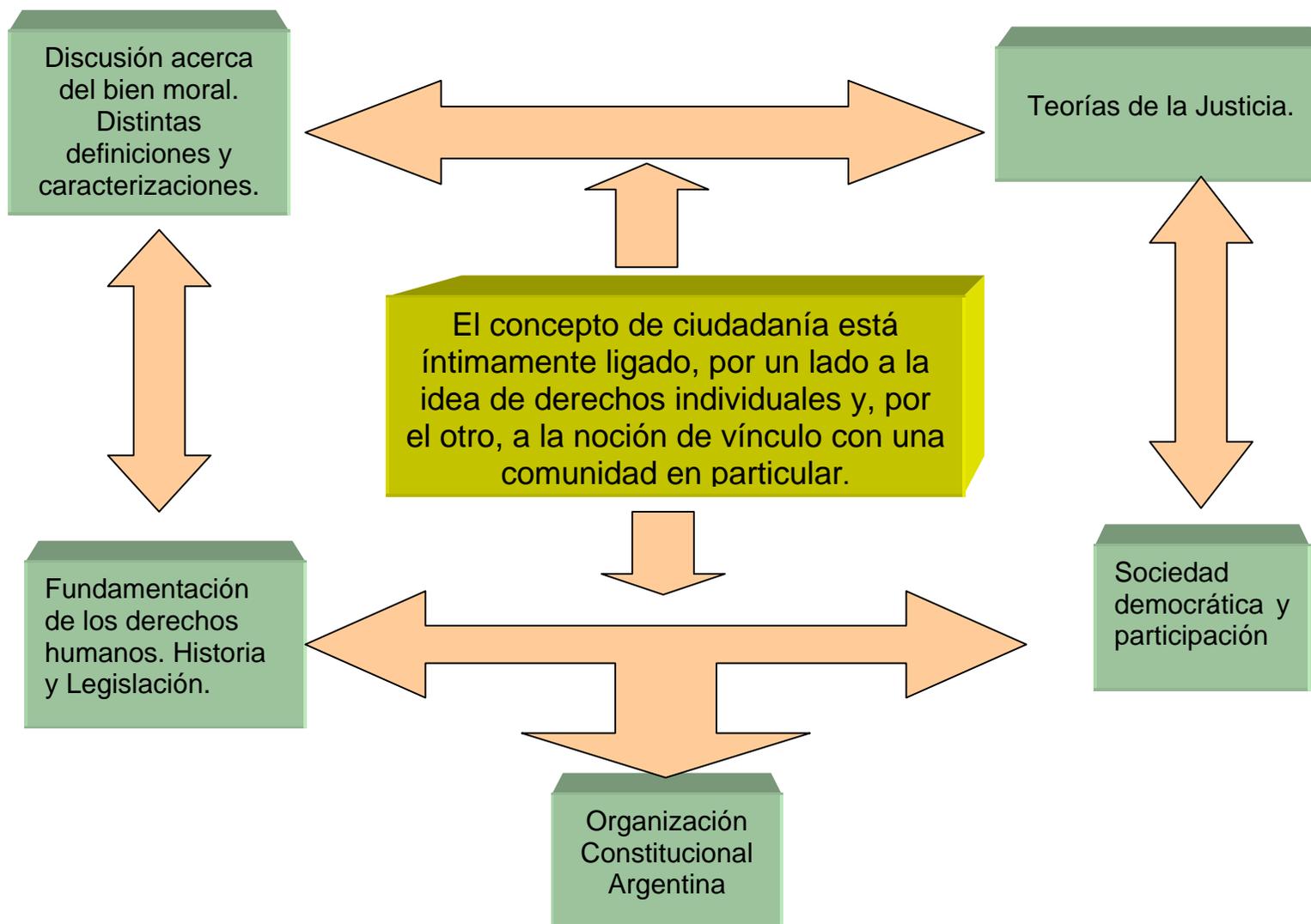
Incluye, finalmente, contenidos referidos a la justicia, en tanto igualdad de oportunidades de todas las personas para alcanzar el desarrollo de sus potencialidades, y a la solidaridad, como forma de compromiso activo y participación social.

Se incluye además, el trabajo con procedimientos que apuntan a la construcción de capacidades para el discernimiento ético y la práctica de la convivencia democrática.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Después de cursar este espacio curricular los alumnos estarán en condiciones de:

- Reconocer y comprometerse de manera fundada con los valores universales expresados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos, reconocer situaciones de violación de los mismos y, comprometerse frente a toda forma de discriminación que atente contra la dignidad de las personas.
- Actuar como ciudadanos críticos, responsables, solidarios y capaces de hacer uso eficaz de los diversos mecanismos de participación de la vida democrática, como forma de gobierno y como estilo de vida.
- Reconocer y comprometerse, de manera reflexiva y crítica frente a las diversas situaciones que atentan contra la justicia.
- Participar responsablemente en instancias de deliberación acerca de problemas éticos y de principios jurídicos, habiendo incrementado su capacidad para argumentar racionalmente sobre problemas éticos y jurídicos.



CONSIDERACIONES ACERCA DEL ESQUEMA

La concepción de este espacio curricular, remite de manera necesaria a un tratamiento multidisciplinar de los temas que lo conforman. Básicamente, la remisión a disciplinas como la filosofía, el derecho y la ciencia política aparece como necesidad para el desenvolvimiento de los núcleos temáticos.

El esquema intenta, suponiendo la complejidad que implica esta conformación multidisciplinar para la selección y organización de contenidos, presentar los núcleos de manera que demarquen lo más claramente posible los temas generales, permitiendo a su vez desagregar sobre la base de ellos los contenidos disciplinares, facilitando de esta forma la mirada general del espacio curricular aún desde enfoques disciplinares diversos.

El orden en el desagregado de contenidos, como se ha establecido en reiteradas ocasiones, no implica prescripción acerca del tratamiento (ni cronológica ni conceptualmente), por lo que es esperable que la selección, organización y jerarquización de conceptos conserve los tratamientos de los núcleos prescriptos, aunque desde diferentes alternativas de ordenamiento.

El esquema tiene, como eje temático central, una consideración general acerca del concepto de ciudadanía en el que se lo vincula con los derechos individuales y con la inserción en una comunidad en particular. Ambos vínculos abren la posibilidad de tratamiento de un abanico de temas. Esto implica poner como eje, como prescripción, tanto la problemática acerca del concepto de ciudadanía como el debate acerca de los derechos humanos y la democracia.

Estos núcleos, están relacionados entre sí por flechas que no intentan organizar el espacio curricular sobre la base de fundamentos conceptuales ni de orden de tratamiento en la escolarización. El significado en la articulación tiene como objeto remitir cada uno de los temas-problema a los demás dejando, de esta forma, abierta la posibilidad de ordenamiento, como se ha señalado más arriba.

Si bien el abordaje de los temas referidos a la formación ética y ciudadana aparecen con mayor nivel de desarrollo en este espacio curricular, dado el carácter transversal de los mismos, es posible coordinar los contenidos con diferentes espacios curriculares. Esta coordinación tiene un diferente alcance de acuerdo a la modalidad en la que se articule, y/o a los acuerdos institucionales que son consecuencia del Proyecto Educativo Institucional. Se recomienda, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, favorecer la articulación con los espacios curriculares de Historia I, Historia II, Fundamentos de Sociología y Ciencias Políticas, Derecho, Filosofía I, Filosofía II.

CONTENIDOS SUGERIDOS

ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

Ética y Moral. El bien moral: distintas definiciones y caracterizaciones. El problema de la fundamentación: relativismos y universalismos, otras posiciones. El sujeto moral, el acto moral. Libertad y responsabilidad. Desarrollo de la conciencia moral. Heteronomía y autonomía. El razonamiento moral. Formas de argumentación moral.

Diversas teorías sobre la justicia. El naturalismo, el contractualismo. Utilitarismo, la justicia como imparcialidad. Igualdad de oportunidades: de punto de partida, de acceso, de resultados. Justicia social y democracia. Estado y mercado. Libertad individual y responsabilidad. La solidaridad en la organización y en la acción social y política.

DERECHOS HUMANOS

La fundamentación de los derechos humanos. Derecho natural. Derecho positivo. La universalización de los derechos humanos a lo largo del proceso de ampliación de la ciudadanía. Los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos económicos, sociales y culturales. La responsabilidad individual, grupal, social y política en la promoción de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos en la historia argentina.. Grupos vulnerables. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos: garantías legales. Legislación y jurisprudencia nacional e internacional. Doctrinas jurídicas.

SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN

La democracia como teoría de organización social y estilo de vida. Análisis comparativo de las formas clásicas de la democracia: directa e indirecta. Los principios, valores y supuestos de la democracia. Autoridad, poder y legitimidad en el régimen político. El movimiento constitucionalista, antecedentes. El constitucionalismo social y el significado de la ciudadanía moderna. Las formas del gobierno democrático moderno: presidencialismos y parlamentarismos. Comprensión histórica del proceso constitucional argentino: antecedentes y reformas. La historia de las rupturas del orden constitucional en Argentina.

El voto popular y libre como fundamento de la democracia. Democracia representativa y participativa. Los partidos políticos: organización y funciones. Los sistemas de partidos. Participación institucional: referéndum, plebiscito, revocatoria de mandatos.

ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL ARGENTINA

La Constitución Nacional. Declaraciones, derechos y garantías. La forma republicana, representativa y federal de organización del poder: atribuciones, independencia y control del ejercicio del poder. El federalismo y la integración regional en el texto constitucional. Articulaciones entre la Constitución Nacional, La Constitución provincial, y las Leyes o Carta Orgánica Municipal respectiva.

RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS

En las consideraciones acerca del esquema se ha hecho hincapié en la problemática del tratamiento de los conceptos que remiten a disciplinas diversas. Dada esta pluralidad disciplinar no es posible contar con una estrategia didáctica única y totalizadora, sino que es necesario recurrir a varias de las propuestas metodológicas existentes: manejo de cuerpos normativos, ejercicios autobiográficos, clarificación de valores, discusión de dilemas morales, narración, dramatización (role playing), ejercicios de presentación de modelos. En algunos casos un conjunto de estas estrategias aparecen integradas en programas más abarcativos como en el caso del aprendizaje en servicio y la filosofía para niños

En cuanto a su transversalidad, es importante tomar en cuenta que estos contenidos están presentes en las diversas áreas curriculares, comprometen el conjunto de las prácticas y las normas vigentes en la institución escolar y, trascendiendo a la misma, se aprenden en la vida cotidiana en la familia, en los diferentes grupos donde se interactúa o en el contacto con los medios de comunicación masiva. En consecuencia, las estrategias didácticas correspondientes a la formación ética y ciudadana van más allá de la actividad tradicional en el aula, y abarcan las normas de convivencia entre alumnos y entre docentes y alumnos, así como la realización de proyectos que integren la escuela a su comunidad de pertenencia.

Finalmente cabe señalar la importancia de reconocer la necesidad de coherencia entre los contenidos que se enseñan y las prácticas vividas por los/las alumnos/as. De allí que sea necesario generar un marco de respeto, tolerancia y solidaridad entre alumnos, docentes y autoridades para la formación en la vida democrática y para el ejercicio y defensa de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE REFERENCIA

- Armanague, Juan F., 1996, **Manual de Derecho Constitucional**, 2 Tomos. Depalma.
- Bobbio, N., 1986, **Diccionario de política**, Buenos Aires, 2 Tomos Siglo XXI.
- Buxarrais, M. R., et al., 1994, **La educación moral en primaria y en secundaria**, Barcelona, Graó.
- Camps, V. et al., 1992, **Concepciones de la Ética**, Madrid, Trotta.
- Di Tella, T. S. et al. , 1989, **Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas**, Buenos Aires, Punto Sur.
- MacIntyre, A., 1982, **Historia de la ética**, Barcelona, Paidós.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Bidart Campos, G., 1991 **Teoría general de los derechos humanos**, 2º ed. 1º (ed. 1989). Buenos Aires, Astrea.
- Bidart Campos, G., 1997, **Casos de Derechos Humanos**, Ediar SA Editora.
- Bobbio, N., 1987, **Estado, gobierno y sociedad**, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cortina, A., 1986, **Ética mínima**, Tecnos, Madrid.
- Comisión Nacional sobre la desaparición de personas, 1984, **Nunca más**, BuenosAires, Eudeba.
- Dal, R. ,1991, **La democracia y sus críticos**, Barcelona, Paidós
- Dussel, I., Finocchio S. y Gojman S., 1997, **Haciendo memoria en el país del nunca más**, Eudeba
- Kung, H., 1998 , **Proyecto para una ética mundial**, Madrid, Editorial Trotta
- Nino, C. S., 1989, **Ética y derechos humanos**, Buenos Aires, Astrea
- Rabossi, E., 1987, **La carta internacional de los derechos humanos**, Buenos Aires, Eudeba
- Salvioli, F. (comp.), **Constitución de la Nación Argentina y los derechos humanos. Un análisis a la luz de la reforma de 1994**, Buenos Aires, Ediciones del M.E.D.H.
- Sartori, Giovanni, 1988, **Teoría de la democracia**, Madrid, Alianza
- Savater, F. 1994, **Ética para Amador**, Barcelona, Ariel
- Van Parijs, Ph., 1992, **¿Qué es una sociedad justa?**, Buenos Aires, Nueva Visión
- Rosanvallon, P,1997, **La nueva cuestión social**, Buenos Aires, Manantial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Apel, K. O., Cortina, A., de Zan, J., 1995, ***Ética comunicativa y democracia***, Madrid, Crítica
- Badeni, G., 1995, ***Nuevos derechos y garantías constitucionales***, Ad-hoc
- Duverger, M., ***Los partidos políticos***, Fondo de Cultura Económica
- Panebianco, Angelo, ***Modelos de partido***, Madrid, Alianza Editorial.
- Habermas, J., 1993, ***Moralidad, ética y política***, Buenos Aires, Alianza
- Hernández (h.), A. M., 1997, ***Federalismo, Autonomía municipal y Ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994***, Buenos Aires, Ediciones Depalma
- Miller, D.; Walzer, M. (comp.), 1996, ***Pluralismo, justicia e igualdad***, Buenos Aires, F.C.E.
- Vanossi, J., 1987, ***El estado de derecho en el constitucionalismo social***, Buenos Aires, Eudeba
- Walzer, M., 1993, ***Las esferas de la justicia***, México, F.C.E.
- Offe, C. 1992, ***Las contradicciones del estado de bienestar***, Madrid, Alianza
- Rawls, J, 1995, ***Teoría de la justicia***, Fondo de Cultura Económica, México
- Rosanvallón, P. & Fitoussi, J.P. 1998, ***La nueva era de las desigualdades***, Bs. As. Manantial